LICITACIÓN BIENES O SERVICIOS
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: **LICS-CNE-DPA-2026-004**"

SOBRE ÚNICO

Señor
Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL AZUAY
Presente.-

PRESENTADA POR: **EL DIARIO EDIASA SA**
RUC: **1390057691001**

FORMULARIOS DE LICITACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL AZUAY

Código de Procedimiento: **LICS-CNE-DPA-2026-004**

Objeto de Contratación**: " CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DEBATES QUE POR MANDATO LEGAL DEBERÁN DESARROLLARSE EN LA PROVINCIA DE AZUAY PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027 .".**

Oferente: **EL DIARIO EDIASA SA**

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS
Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

III. FORMULARIOS DE LICITACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
SECCIÓN I	**FORMULARIO DE LA OFERTA** 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
SECCIÓN II	**FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO**

SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: EL DIARIO EDIASA SA

1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL AZUAY** para **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y**

DIFUSIÓN DE LOS DEBATES QUE POR MANDATO LEGAL DEBERÁN DESARROLLARSE EN LA PROVINCIA DE AZUAY PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por **Representante Legal de EL DIARIO EDIASA SA** declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.

2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.

3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.

4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, términos de referencia e instrucciones; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los

artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.

9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.

12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

a.

Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.

b.

Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: **EL DIARIO EDIASA SA**

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	EL DIARIO EDIASA SA
Origen:	Nacional
R.U.C:	1390057691001
Naturaleza:	Persona Jurídica
Tipo de persona jurídica:	Compañía Anónima

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Documento:	Cédula
No. Documento de Identificación:	1303245227
Nombre:	ZAMBRANO LAPENTA PEDRO EDUARDO
Firma de Oferta:	Representante Legal

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Manabi
Cantón:	Portoviejo
Calle principal:	Av. Metropolitano Eloy Alfaro
Número:	SN

Calle secundaria:	Vía Portoviejo Manta
Código Postal:	130102
Teléfono:	05293377
Correo electrónico:	pzl@eldiario.ec

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de **EL DIARIO EDIASA SA** declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento NO está registrada en la BOLSA DE VALORES.

3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-;
b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Compañía Anónima

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza

NOTA: Si el socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritario(s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista(s) o partícipe(s) :

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	**Razón Social**	**Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)**	**Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso**	**Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica**	**Domicilio Fiscal**
1	EL DIARIO EDIASA SA	MENDOZA SABANDO OLGA MARIBEL	1303357113	0.03	Ecuador
2	EL DIARIO EDIASA SA	ZAMBRANO IZAGUIRRE ZOILA VICTORIA	0904071131	0.09	Ecuador
3	EL DIARIO EDIASA SA	ZAMBRANO LAPENTA NORA NOEMI	1303249856	33.12	Ecuador
4	EL DIARIO EDIASA SA	ZAMBRANO LAPENTA PEDRO EDUARDO	1303245227	33.12	Ecuador
5	EL DIARIO EDIASA SA	ZAMBRANO LAPENTA ZOILA MARIA VICTORIA	1303245037	33.12	Ecuador
6	EL DIARIO EDIASA SA	CHAMBA LOAIZA MANUEL AGUSTIN	1100622925	0.05	Ecuador
7	EL DIARIO EDIASA SA	IZAGUIRRE VELEZ CESAR EDMUNDO	0902527498	0.09	Ecuador
8	EL DIARIO EDIASA SA	LOPEZ ZAMBRANO MANUEL EDUARDO	1301913362	0.09	Ecuador
9	EL DIARIO EDIASA SA	VELEZ CENTENO RITA ISABEL	1301848873	0.1	Ecuador
10	EL DIARIO EDIASA SA	ZAMBRANO IZAGUIRRE INES MARIA	1702526615	0.09	Ecuador
11	EL DIARIO EDIASA SA	ZAMBRANO IZAGUIRRE LILIANA OLGA	1301285712	0.1	Ecuador

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	**Razón Social**	**Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)**	**Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso**	**Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica**	**Domicilio Fiscal**
		(HEREDEROS Y CÓNYUGE CON DERECHO A GANANCIALES)			

C. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL:

Declaro que las siguientes personas naturales, son los beneficiarios finales del flujo de recursos públicos en el presente procedimiento de contratación pública:

No.	Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	No (s). de Cuenta (s)	Institución Financiera
1	ZAMBRANO LAPENTA ZOILA MARIA VICTORIA	1303245037	ecuatoriana	3633276	BANCO DEL PACIFICO
2	ZAMBRANO LAPENTA NORA NOEMI	1303249856	ecuatoriana	7348525	BANCO DEL PACIFICO
3	ZAMBRANO LAPENTA PEDRO EDUARDO	1303245227	ecuatoriana	201000106	BANCO COMERCIAL DE MANABI
4	ZAMBRANO IZAGUIRRE LILIANA OLGA	1301285712	ecuatoriana	201036662	BANCO COMERCIAL DE MANABI
5	MENDOZA SABANDO OLGA MARIBEL	1303357113	ecuatoriana	7600729734	BANCO INTERNACIONAL
6	CHAMBA LOAIZA MANUEL AGUSTIN	1100622925	ECUATORIANA	3638596	BANCO DEL PACIFICO
7	IZAGUIRRE VELEZ CESAR EDMUNDO	0902527498	ECUATORIANA	7600600104	BANCO INTERNACIONAL
8	LOPEZ ZAMBRANO MANUEL EDUARDO	1301913362	ECUATORIANA	3154730504	BANCO DEL PICHINCHA

No.	Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	No (s). de Cuenta (s)	Institución Financiera
9	VELEZ CENTENO RITA ISABEL	1301848873	ECUATORIANA	2713861	BANCO DE GUAYAQUIL
10	ZAMBRANO IZAGUIRRE INES MARIA	1702526615	ECUATORIANA	1125006850	BANCO BOLIVARIANO
11	ZAMBRANO IZAGUIRRE ZOILA VICTORIA	0904071131	ECUATORIANA	5926500007859	BANCO SOLIDARIO

NOTA: Este apartado debe llenarse obligatoriamente en todos los casos, sin importar si el oferente es persona natural o persona jurídica, de conformidad a lo señalado en la Normativa Secundaria.

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo
Índice de Solvencia	**1,00**	**1,92**	**IMPUESTO A LA RENTA**,
Índice de Endeudamiento	**1,50**	**0,51**	**IMPUESTO A LA RENTA**,

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.

1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	961600111	SERVICIOS COMBINADOS DE PRODUCCION Y EMISION DE PROGRAMAS	GLOBAL	1	49.252,00000	49.252,00000
					TOTAL($)	**49.252,00000**

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (**Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Dos dólares 00000/100000 centavos**, más IVA), $49.252,00000

1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

Términos de Referencia Requeridos	Términos de Referencia Ofertados
Alcance del Servicio: **Con la contratación del servicio de desarrollo, implementación y difusión de los debates para las Elecciones Seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) 2027, se busca llegar a todos los ciudadanos que formen parte del padrón electoral en la provincia de**	**Con la contratación del servicio de desarrollo, implementación y difusión de los debates para las Elecciones Seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) 2027, se busca llegar a todos los ciudadanos que**

Azuay para que cuestionen el contenido y aplicabilidad de los programas de gobierno y propuestas programáticas de los candidatos a la prefectura de Azuay y la alcaldía de Cuenca, a través de los debates que serán transmitidos en los medios de comunicación de radio y televisión de la provincia que deseen anclarse a la señal; y, cuya grabación se encontrará disponible en la página web institucional con el propósito de que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto de manera informada.	**formen parte del padrón electoral en la provincia de Azuay para que cuestionen el contenido y aplicabilidad de los programas de gobierno y propuestas programáticas de los candidatos a la prefectura de Azuay y la alcaldía de Cuenca, a través de los debates que serán transmitidos en los medios de comunicación de radio y televisión de la provincia que deseen anclarse a la señal; y, cuya grabación se encontrará disponible en la página web institucional con el propósito de que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto de manera informada. Por esta razón el servicio debe garantizar que todo el equipamiento permita la transmisión en las cuentas oficiales del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Azuay y de ser pertinente prestar las facilidades para que medios de comunicación puedan retransmitir cada uno de los debates requeridos a través de sus canales. Adicionalmente la grabación de cada uno de los debates permanecerá disponible en la página web institucional y demás plataformas oficiales determinadas por el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Azuay, con el propósito de facilitar el acceso de la ciudadanía a las propuestas programáticas de las candidaturas, promoviendo el ejercicio de un voto libre, responsable e informado.**
Metodología de trabajo: **La ejecución del contrato se desarrollará mediante las siguientes fases: 7.1. Fase I: Inicio del contrato y coordinación técnica previa Al día siguiente de la notificación del inicio del plazo contractual, el administrador del contrato convocará a las reuniones de coordinación que sean necesarias para dar los lineamientos para la ejecución del debate obligatorio considerando las disposiciones del Reglamento de debates y el manual de debates. Adicionalmente deberá existir un trabajo conjunto para coordinar las visitas técnicas de las locaciones. 7.2. Fase II: Elaboración y entrega de material gráfico El administrador del contrato deberá coordinar con la contratista la elaboración y entrega de todo el material gráfico, protocolario, señalética, entre otros; a fin de que este se encuentra instalado en la locación donde se realicen los debates electorales obligatorios. 7.3. Fase III: Implementación de la infraestructura, ensayos y ejecución del debate. Una vez que el Comité Nacional de Debates defina las fechas de realización del debate electoral que serán entre el 12 y 26 de noviembre de 2026, el administrador del contrato deberá notificar al contratista las fechas**	**La Ejecución Del Contrato Se Desarrollará Mediante Las Siguientes Fases: Fase I: Inicio Del Contrato Y Coordinación Técnica Previa Al Día Siguiente De La Notificación Del Inicio Del Plazo Contractual, El Administrador Del Contrato Convocará A Las Reuniones De Coordinación Que Sean Necesarias Para Dar Los Lineamientos Para La Ejecución Del Debate Obligatorio Considerando Las Disposiciones Del Reglamento De Debates Y El Manual De Debates. Adicionalmente Deberá Existir Un Trabajo Conjunto Para Coordinar Las Visitas Técnicas De Las Locaciones. Fase Ii: Elaboración Y Entrega De Material Gráfico El Administrador Del Contrato Deberá Coordinar Con La Contratista La Elaboración Y Entrega De Todo El Material Gráfico, Protocolario, Señalética, Entre Otros; A Fin De Que Este Se Encuentra Instalado En La Locación Donde Se Realicen Los Debates Electorales Obligatorios. Fase Iii: Implementación De La Infraestructura, Ensayos Y Ejecución Del Debate. Una Vez Que El Comité Nacional De Debates Defina Las Fechas De Realización Del Debate Electorales Que Serán Entre El 12 Y 26 De Noviembre De 2026, El Administrador Del Contrato Deberá Notificar Al Contratista Las Fechas Definitivas De La Realización Del Debate, Y**

definitivas de la realización del debate, y deberá trabajar coordinadamente con la contratista para cumplir con lo siguiente: - Instalación de todo el equipamiento técnico con base a las visitas técnicas realizadas. - Coordinar los ensayos que se debe realizar tanto con los candidatos como el moderador conforme a lo dispuesto en el manual de debates. - Puesta en escena del debate considerando lo dispuesto en el manual de debates - Inmediatamente después del debate se realizará el desmontaje logístico, retiro de infraestructura y acondicionamiento de los espacios. 7.4. Fase IV: Cierre y liquidación contractual Una vez ejecutados todos los Debates Electorales previstos en el contrato, el contratista presentará el informe final acompañado de todos los respaldos técnicos, audiovisuales y documentales que acrediten el cumplimiento del objeto contractual, para la verificación por parte del administrador del contrato y la gestión del pago correspondiente.	Deberá Trabajar Coordinadamente Con La Contratista Para Cumplir Con Lo Siguiente: - Instalación De Todo El Equipamiento Técnico Con Base A Las Visitas Técnicas Realizadas. - Coordinar Los Ensayos Que Se Debe Realizar Tanto Con Los Candidatos Como El Moderador Conforme A Lo Dispuesto En El Manual De Debates. - Puesta En Escena Del Debate Considerando Lo Dispuesto En El Manual De Debates - Inmediatamente Después Del Debate Se Realizará El Desmontaje Logístico, Retiro De Infraestructura Y Acondicionamiento De Los Espacios. Fase Iv: Cierre Y Liquidación Contractual Una Vez Ejecutados Todos Los Debates Electorales Previstos En El Contrato, El Contratista Presentará El Informe Final Acompañado De Todos Los Respaldos Técnicos, Audiovisuales Y Documentales Que Acrediten El Cumplimiento Del Objeto Contractual, Para La Verificación Por Parte Del Administrador Del Contrato Y La Gestión Del Pago Correspondiente.
Plazos de ejecución: total	Plazo total de 45 días
Personal técnico / Equipo de trabajo / Recursos: Se requerirá de personal técnico que se encuentran detallados en el punto 17. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN / PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS	Se cumple con todos los requisitos mínimos solicitados para el personal técnico mínimo, se adjunta toda la documentación correspondiente conforme al TDR.
Condiciones de pago : El anticipo deberá destinarse exclusivamente al financiamiento de las actividades preparatorias relacionadas con el objeto contractual, tales como la reserva de locaciones, contratación de personal técnico especializado, disponibilidad de equipos, estructuras, servicios de conectividad, logística y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de los Debates Electorales. El valor entregado será amortizado en el pago final, de conformidad con la normativa aplicable. Para el trámite del pago final, el contratista deberá presentar al administrador del contrato, la siguiente documentación: Informe final de ejecución del contrato, suscrito electrónicamente, en el que se detalle el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. Medio magnético de almacenamiento que deberá contener la grabación íntegra de los Debates Electorales, así como su	Se otorgará un anticipo del 20,00000por ciento. Se otorgará un anticipo de 20por ciento. El Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Azuay entregará al contratista un anticipo equivalente al veinte por ciento (20por ciento) del valor total del contrato, el cual será acreditado en el plazo máximo establecido en el artículo 378 del RGLOSNCP en la cuenta bancaria registrada por el contratista, previa presentación de la garantía de buen uso del anticipo y demás requisitos establecidos en la normativa vigente. Pago contra entrega de 80,00000por ciento. Pago contra entrega de 80por ciento. El ochenta por ciento (80por ciento) restante será cancelado una vez ejecutado el objeto contractual y recibidos a entera satisfacción todos los productos y servicios. El anticipo deberá destinarse exclusivamente al financiamiento de las actividades preparatorias relacionadas con el objeto contractual, tales como la reserva de locaciones, contratación de personal técnico especializado, disponibilidad de equipos,

registro fotográfico. Todos los pagos se efectuarán en dólares de los Estados Unidos de América, por los servicios efectivamente ejecutados y recibidos a entera satisfacción, previa aplicación de la amortización del anticipo, retenciones tributarias, multas, descuentos y demás valores que correspondan conforme al contrato y a la normativa vigente. Los pagos se realizarán de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la normativa financiera aplicable. **Forma de pago** : **ANTICIPO 20%. Se otorgará un anticipo de 20por ciento. El Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Azuay entregará al contratista un anticipo equivalente al veinte por ciento (20por ciento) del valor total del contrato, el cual será acreditado en el plazo máximo establecido en el artículo 378 del RGLOSNCP en la cuenta bancaria registrada por el contratista, previa presentación de la garantía de buen uso del anticipo y demás requisitos establecidos en la normativa vigente.** **PAGO CONTRA ENTREGA 80%. Pago contra entrega de 80por ciento. El ochenta por ciento (80por ciento) restante será cancelado una vez ejecutado el objeto contractual y recibidos a entera satisfacción todos los productos y servicios.**	**estructuras, servicios de conectividad, logística y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de los Debates Electorales. El valor entregado será amortizado en el pago final, de conformidad con la normativa aplicable. Para el trámite del pago final, el contratista deberá presentar al administrador del contrato, la siguiente documentación: Informe final de ejecución del contrato, suscrito electrónicamente, en el que se detalle el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. Medio magnético de almacenamiento que deberá contener la grabación íntegra de los Debates Electorales, así como su registro fotográfico. Todos los pagos se efectuarán en dólares de los Estados Unidos de América, por los servicios efectivamente ejecutados y recibidos a entera satisfacción, previa aplicación de la amortización del anticipo, retenciones tributarias, multas, descuentos y demás valores que correspondan conforme al contrato y a la normativa vigente. Los pagos se realizarán de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la normativa financiera aplicable.**

1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
1	GENERAL	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO	ESPACIOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVO PARA LA DIFUSIÓN DE OBRAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO	74.621,84000	2019/08/10
2	ESPECÍFICA	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZAD	ESPACIOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	74.621,84000	2019/08/10

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
		O MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO	TELEVISIVO PARA LA DIFUSIÓN DE OBRAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO		
3	ESPECÍFICA	KIOSKOSIETE SAS	CONTRATO DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS CON FORMATO PARA TELEVISIÓN	18.571,39000	2023/11/21
4	GENERAL	KIOSKOSIETE SAS	CONTRATO DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS CON FORMATO PARA TELEVISIÓN	18.571,39000	2023/11/21
5	ESPECÍFICA	SOCIEDAD CIVIL DE HECHO DENOMINADO GRUPO USCOCOVICH	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS EN FORMATO TELEVISIVO Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE PROGRAMAS	13.392,84000	2019/12/31
6	GENERAL	SOCIEDAD CIVIL DE HECHO DENOMINADO GRUPO USCOCOVICH	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS EN FORMATO TELEVISIVO Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE PROGRAMAS	13.392,84000	2019/12/31

1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Función	Cantidad	Experiencia Requerida
1	Director General	1	Se adjunta documentos que avalan nivel académico y años de experiencia requeridos en el presente procedimiento
2	Director Técnico	1	Se adjunta documentos que avalan nivel académico y años de experiencia requeridos en el presente procedimiento

No.	Función	Cantidad	Experiencia Requerida
3	Productor	1	Se adjunta documentos que avalan nivel académico y años de experiencia requeridos en el presente procedimiento
4	Fotógrafos profesionales	2	Se adjunta documentos que avalan nivel académico y años de experiencia requeridos en el presente procedimiento
5	Camarógrafos profesionales	7	Se adjunta documentos que avalan nivel académico y años de experiencia requeridos en el presente procedimiento
6	Editores	2	Se adjunta documentos que avalan nivel académico y años de experiencia requeridos en el presente procedimiento
7	Intérprete de lengua de señas	2	Se adjunta documentos que avalan nivel académico y años de experiencia requeridos en el presente procedimiento
8	Maquillista	2	Se adjunta documentos que avalan nivel académico y años de experiencia requeridos en el presente procedimiento

1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

no aplica

1.10 DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

OFERENTE: **EL DIARIO EDIASA SA**
LICS-CNE-DPA-2026-004

DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

Señor

Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL AZUAY

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañia) **EL DIARIO**

EDIASA SA declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin prejuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico o anexo digital adjunto en el módulo facilitador de la contratación pública, ingresará los siguientes datos:

1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

Lote 1: 96160 SERVICIOS DE TRANSMISION (PROGRAMACION Y CALENDARIO)

	Si	No
¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE DIRECTO o INTERMEDIARIO de los bienes o servicios que conforman su oferta? RECUERDE que usted puede responder NO a esta pregunta, SOLO si es PRODUCTOR (FABRICANTE) de una parte o de la totalidad, de los productos que son objeto de esta contratación.		X

	Valor en USD$
(a)¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?[1]	0,00000
(b)¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?	0,00000

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la publicación del procedimiento de contratación. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos

por parte de sus respectivos proveedores de servicios de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos siempre y cuando estos estén debidamente legalizados y/o, constar explícitamente en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.

Como justificativo del valor de compras en el Ecuador de productos importados, el oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales de sus proveedores siempre y cuando estos estén debidamente legalizados.

- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago enviado al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.
- No se considera PRODUCTOR a quien comercializa bienes de origen nacional, sino sólo a quien los **fabrica** dentro del territorio ecuatoriano.Únicamente un PRODUCTOR ecuatoriano puede obtener preferencias para adjudicación por VAE, más no sus intermediarios.
- En los procedimientos donde se incluyan bienes y servicios conjuntamente, un oferente podrá declarar ser PRODUCTOR, sólo cuando produzca el bien o brinde el servicio descrito en el **CPC** con que fue publicado el procedimiento; es decir que si un procedimiento tiene un **CPC para adquisición de bienes**, no puede declararse PRODUCTOR sólo si presta los servicios complementarios (mantenimiento, instalación, transporte, etc). Igualmente si el **CPC corresponde a una contratación de servicios**, no puede declararse PRODUCTOR si únicamente fabrica los bienes que complementan el objeto del contrato. (*En estos casos, las entidades contratantes están en la obligación de publicar sus procedimientos, escogiendo el CPC del producto (bien o servicio) que tenga el mayor peso dentro del presupuesto referencial*).
- Se recomienda revisar las EXCEPCIONES para que un oferente pueda declararse PRODUCTOR, establecidas en la Metodología de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, publicada en la sección de Programas y Servicios del portal institucional.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser “Si” o “No”, nunca ambas al mismo tiempo.

---

[1]El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF “Costo, seguro y flete”; es decir, que incluye el costo de la mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.

1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :

no aplica

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
PEDRO EDUARDO
ZAMBRANO LAPENTA

ZAMBRANO LAPENTA PEDRO EDUARDO
1303245227
Representante Legal

PORTOVIEJO, **31 de octubre del 2026**

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

NO APLICA

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, ... debidamente representada por ....**;** y, por otra parte, ... representada por ...., todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por ....., para ..... **.**

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)

Atentamente,

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
PEDRO EDUARDO
ZAMBRANO LAPENTA

ZAMBRANO LAPENTA PEDRO EDUARDO
1303245227
Representante Legal

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
1	Equipamiento	Equipamiento1_merged-signed.pdf
2	MINEDEC-MPAP-2026-0289-O	MINEDEC-MPAP-2026-0289-O-signed.pdf
3	Oficio Museo Pumapungo	Oficio_Museo_Pumapungo-signed.pdf
4	Planimétrico Pumapungo	Planimetrico_Pumapungo-signed.pdf
5	RIDER TEATRO PUMAPUNGO	RIDER_TEATRO_PUMAPUNGO-signed.pdf
6	Director General	Director_general-signed.pdf
7	Directora Técnica	Directora_Tecnico-signed.pdf
8	Productor	Productorok-signed.pdf
9	Fotógrafos	Fotografos-signed.pdf
10	Camarógrafo 1	Camarografo_1-signed.pdf
11	Camarógrafo 2	camarografo_2-signed.pdf
12	Intérpretes señas	Interpretes-signed.pdf
13	Maquilladoras	Maquilladoras-signed.pdf
14	CÉDULA	CEDULA_REPRESENTANTE_LEGAL-signed.pdf
15	CONSTITUCIÓN	CONSTITUCION_EL_DIARIO-signed.pdf
16	IMPUESTO A LA RENTA	IMPUESTOS_A_LA_RENTA-signed.pdf
17	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO-signed.pdf
18	RUC	RUC-signed.pdf
19	COMPROMISO ASOCIACION	COMPROMISO_ASOCIACION_AZUAY-signed.pdf
20	Cumplimiento TDR	Cumplimiento_de_Alcance_Metodologia_y_Servicios_Esperados-signed.pdf
21	FORMULARIO DE INTEGRIDAD	FORMULARIO_DE_INTEGRIDAD-signed.pdf
22	FORMULARIO UNICO OFERTA	FORMULARIO_UNICO_OFERTA-signed-signed.pdf
23	Tabla de precios	Tabla_de_precios-signed.pdf
24	Editores	Editoresok-signed.pdf
25	Experiencia Kiosko 7	Experiencia Especifica Kiosko7-signed.pdf

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
26	Experiencia USCOCOVICH parte 1	Experiencia especifica grupo11-signed.pdf
27	Experiencia USCOCOVICH parte 2	Experiencia Especificagrupo22-signed.pdf
28	Experiencia GAD PORTOVIEJO	Experiencia-signed-signed.pdf